



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO DYC EX-2023-00698563- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la compra de insumos electrónicos para la Biblioteca de esta Facultad, según NO-2023-00696338-UNC-BIB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Dr. Luis Olcese, Secretario Académico de esta Facultad, según PV-2023-00703451-UNC-SA#FCQ;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B0002-00000119, emitida por el proveedor **DYC TECH S.A.S C.U.I.T. 30-71706695-9**, por la suma total de \$20.810,00 (Pesos Veinte Mil Ochocientos Diez con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles del Programa Biblioteca 2023.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

